



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PLANTEADAS COMO RÉPLICA A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, RESPECTO A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR EL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA ANTICIPADA NO. LPA-926049950-022-2024, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA "EL ISSSTESON", CON FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS"

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas, del día 13 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 45 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, "EL ISSSTESON" da respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes como réplica en relación con las respuestas otorgadas por la convocante, a las preguntas originalmente planteadas en la junta de aclaraciones de manera electrónica, a través de Compranet Plus Sonora.

**NUEVAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

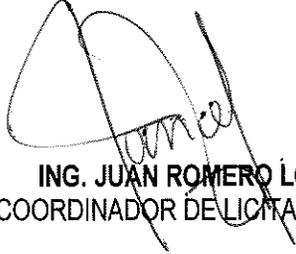
1.- POR PARTE DE LA PERSONA MORAL: INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SE TUVIERON LAS SIGUIENTES 2 NUEVAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

NO. DE ACLARACIÓN	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA
1.-	En relación a la respuesta otorgada a mi representada en su pregunta No. 13	Solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar su respuesta y permita a los licitantes ofertar equipo con antigüedad no mayor a 24 meses con tecnología actualizada y en condiciones óptimas para el servicio y en caso de que se requiera se realizará el reemplazo del equipo en cuestión sin costo adicional para el instituto, esto con la finalidad de no encarecer el servicio y no limitar la libre participación de la proveeduría. ¿Se acepta?  <b>RESPUESTA: Se acepta la propuesta sin ser limitante para los otros participantes.</b>
2.-	En relación a la respuesta otorgada a mi representada en su pregunta No. 18	mi representada en su pregunta No. 18 Solicitamos amablemente a la convocante nos permita el cumplimiento de este punto con una carta Bajo Protesta de Decir Verdad que el tratamiento de agua para el Servicio de Hemodiálisis será conforme a los lineamientos de la NOM003-SSA3- 2010. ¿Se acepta?  <b>RESPUESTA: No se acepta su propuesta ya que el participante adjudicado deberá realizar el muestreo de aguas con base a NOM-003-SSA3-2010 con la frecuencia y/o periodicidad ahí estipulada por lo que no es suficiente presentar carta Bajo Protesta de Decir Verdad que el tratamiento se hará conforme lo estable dicha norma.</b>

Se informa a los presentes, así como a los licitantes, que la fecha originalmente pactada para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la Convocatoria de la presente Licitación, se modifica del día 15 de enero de 2025, para el 20 de enero de 2025, en punto de las 10:00 horas, en este mismo lugar.

Concluidas las respuestas de la Convocante a las solicitudes de aclaración planteadas por los licitantes como réplica a las respuestas otorgadas por la Convocante a las solicitudes de aclaración originalmente planteadas en la junta de aclaraciones a través del Sistema Compranet Plus Sonora, con fundamento en el artículo 45 fracción II del Reglamento de la Ley de

La presente acta se levanta para todos los efectos a que haya lugar, en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 13 días del mes de enero de 2025.



**ING. JUAN ROMERO LOYA**  
COORDINADOR DE LICITACIONES

**POR "EL ISSSTESON":**



**DR. VLADIMIR ORTIZ RODRÍGUEZ**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN  
DE HOSPITALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL

**POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:**



**C.P. JUAN GERMAN MORENO**  
AUDITOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
ADSCRITO A "EL ISSSTESON"